

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

Licitación para la contratación del suministro de un destilador Kjeldahl automático

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:15 horas del día 6 de octubre de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- Dª Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Con fecha de 19 de septiembre de 2022 se cursó una primera invitación por la que solamente se obtuvo una oferta. En virtud del artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, si el órgano de contratación no obtiene al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Por ello, se lleva a cabo una segunda invitación con fecha de 30 de septiembre de 2022, a la cual se presentaron las siguientes empresas licitadoras:

- FOSS IBERIA, S.A.U. (en adelante, FOSS IBERIA)
- SUMANLAB SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante SUMANLAB)
- SANILABO, S.L. (en adelante SANILABO)

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre único "Oferta".

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 10º del apartado IV del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único "Oferta", de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único, en base a la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la contratación.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por las empresas licitadoras cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en Anexo I, "Características del suministro".

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Of. económica
FOSS IBERIA	24.590 €
SUMANLAB	24.990 €
SANILABO	25.245 €

En base al criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación del sobre único "Oferta" es la siguiente:

	Puntuación
FOSS IBERIA	17,85
SUMANLAB	10
SANILABO	5

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 14ª de las Condiciones Regulatoras a FOSS IBERIA, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 6 de octubre de 2022.

Firma la Unidad Gestora:

Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos